

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE JULIO DE 1804.

---

## REPUBLICA DE LAS SIETE-ISLAS.

*Corfú 20 de Mayo.*

La proclama publicada de orden del Príncipe y Presidente del Senado, es como sigue: „Nuestro país gemia otro tiempo baxo la servidumbre mas insoportable, y súbitamente fué libre; pero el abuso de esta libertad, y el exceso de las pasiones republicanas, esparciéron muy luego la turbacion y la anarquía. Ha desaparecido el desórden, y hemos logrado un sistema de gobierno fixo y duradero, que promete dias venturosos y de gloria para nuestra posteridad. Cada uno de vosotros debe reconocer, despues de Dios, protector de las naciones, el autor magnánimo de nuestra regeneracion en la persona de Alexandro I, que desea y quiere el bienestar de nuestra República; y que goce desde su nacimiento de las ventajas de la edad madura. Este héroe, ciudadanos septinsulares, sensible al voto enunciado por nuestros representantes de colocar la estatua de su persona sagrada en la sala de la legislatura, no quiere acceder á que una parte de los débiles recursos de la República se invierta en este objeto; quiere que dichos fondos sean empleados en algun establecimiento, que pueda ser inmediatamente ventajoso al pueblo. Ha hecho saber ademas á su Plenipotenciario, que su voluntad es de costear del tesoro imperial el mantenimiento de sus tropas de mar y tierra; por manera, que no son gravosas de modo alguno al tesoro de la República. — Ciudadanos, reconoced en la alteza de estos pensamientos de Alexandro los destinos que nos aguardan. Desde hoy en adelante podemos gobernarnos por nosotros mismos, fundar establecimientos útiles, acelerar el del gimnasio nacional, hacer que reviva entre nosotros la lengua materna, y con ella las virtudes de nuestros antepasados, sin necesidad de establecer impuestos y mas impuestos, vexando al pueblo para asegurar á nuestros biznietos y choznos una vida mas llevadera. Así es como sale de su infancia la República de las Siete-Isas. Con tan brillantes auspicios, y en medio de tanta prosperidad, se presenta á la faz de su augusto bienhechor mas digna de él, como que librándose y descansando en sus propias fuerzas, es capaz de sentir y de apreciar en toda su extension la importancia de su existencia. Ciudadanos, vivamos únicamente para nuestra patria, y para ser reconocidos á Alexandro, el fun-

dador y el protector de nuestra República. *Firmado.* = Antonio Ccmuto, Príncipe y Presidente. = Capdistria, Secretario de Estado."

## DINAMARCA.

*Copenhague 9 de Junio.*

El proyecto de hacer un puerto espacioso, cerca de Elseneur, se ha confiado á una compañía de capitalistas. S. M. ha concedido muchos privilegios á esta empresa, la qual recibe subscripciones, tanto de nacionales como de extrangeros. Cada accion es de 100 pesos duros.

En el discurso del mes último han pasado el Sund 1651 buques de todas naciones.

## PRUSIA.

*Berlin 15 de Junio.*

Se asegura que S. M. la Reyna madre emprenderá muy pronto su viaje á Nendorf, Carlsruhe y Suiza, en compañía de su hijo segundo el Príncipe Henrique.

Hoy se han concluido las maniobras de la artillería, y S. M. ha quedado satisfecho de este cuerpo en particular.

## ALEMANIA.

*Semlin 3 de Junio.*

Los servios continúan con actividad las obras empezadas al rededor de Belgrado. El 28 del pasado hiciéron los turcos una salida contra el puesto que mandaba un Teniente de Czerni-Jorge, quien sostuvo el ímpetu de los enemigos, y al cabo de media hora los rechazó hasta debaxo de los muros de Belgrado. Los turcos perdiéron 50 hombres muertos en la refriega, y 4 quedáron prisioneros.

Los sublevados han cogido, pocos dias hace, un buque turco cargado de sal.

Dícese que las dos plazas de Semendria y Prosoreuce se han rendido por capitulacion. Se espera con ansia la llegada del Plenipotenciario de la Puerta, que ponga fin á estos disturbios, y restablezca el sosiego público. Este Plenipotenciario es Bekir-Baxá, personage de gran mérito, con toda la confianza del Gran Señor. Es el mismo que tomó posesion de Belgrado despues de la paz del Austria con la Puerta. Viene acompañado de tres Deyes, cada uno de los quales trae baxo sus órdenes 150 spahis, y 600 hombres de infantería.

Es de desear que la Sublime Puerta asegure la paz á los desgraciados servios, víctimas de la opresion y de la anarquía. De los 4 gobiernos que componen la Servia, el de Belgrado es el mas digno de compasion, puesto que ha experimentado todas las desgracias que han afligido por tantos años á esta ciudad. Sus moradores y los de Semendria tienen motivo para sentir, que la paz de Passarowitz, que los puso baxo la dominacion del Emperador Carlos VI en 1718, no haya tenido para ellos conseqüencias mas duraderas, y que hayan caido de nuevo baxo el yugo de los Baxaes de la Puerta, por la paz de Belgrado, firmada en 1739.

Los servios, conquistados por los turcos en 1360, así como otras

hermosas provincias de la Europa, han conservado siempre la memoria de su antiguo valor, y cierto carácter de independendia que los distingue de los demas pueblos tributarios de la Puerta. No ménos valientes que sus vecinos, los arnautas, son por punto general mas civilizados, ó sea por su inmediacion á la monarquía austriaca, ó bien hayan suavizado sus costumbres en el tiempo en que fuéron sus vasallos.

Si en nuestros dias se declarase la guerra entre la Austria y la Turquía, los servios serían fácilmente subyugados por los austriacos; pero lo que el gobierno de estos últimos tiene que hacer es mantener la seguridad de sus estados fronterizos, poner hácia Belgrado fuertes cordones de tropas, capaces de libertar sus posesiones de qualquier invasion de parte de los vencedores ó de los vencidos. En otros tiempos, quando los derechos de las naciones y de los Soberanos se respetaban ménos que ahora, la corte de Viena habria tomado un partido mas decisivo; pero la conducta que guarda hoy es mas conforme á su dignidad, y al carácter notorio de su gobierno. El imperio turco, que debió su existencia á los siglos de la barbarie, debe su conservacion al siglo de la cultura.

*Augsburgo 14 de Junio.*

En una de nuestras gazetas se lee que el Rey de Nápoles ha concedido á los franceses el derecho de poner guarnicion en las fortalezas de sus dominios.

*Hamburgo 15 de Junio.*

Escriben de Hannóver que dos batallones de tropas francesas han salido de las cercanías de Walsrode para Bremerroedde, á fin de ocupar las orillas del Weser, é interceptar la navegacion del río á los buques ingleses.

Un amigo de Mr. Humboldt ha remitido, para que se inserte en las gazetas, el artículo siguiente: „La noticia del fallecimiento de Mr. de Humboldt, anunciada estos dias en los periódicos, es una pérdida demasiado grande para las ciencias, para su familia y sus numerosos amigos; por lo qual no debemos creerla sin pruebas, y efectivamente no hemos visto ninguna. No nos dicen ni el dia de su muerte, ni el parage donde se ha escrito tan funesta noticia, ni se habla de los viageros que le acompañan &c.; y la única circunstancia de haber muerto en Acapulco, hace ménos verosímil aquella narracion. Mr. de Humboldt escribió, con fecha de 29 de Julio de 1803, desde la ciudad de México á Mr. Delambre á Paris, enviándole determinada la situacion de las ciudades de México y de Acapulco, executada por él mismo, con quien ya habia estado en Acapulco. Su última carta de Valladolid (de Mechoacan) dirigida á su hermano, es del 23 de Setiembre. En ella le dice que ha recorrido el norte de México, y que allí ha encontrado volcánes. Temiendo la fiebre amarilla, no queria ir á Veracruz; y ahora se nos dice que ha ido segunda vez á Acapulco, que es el parage mas enfermizo de Nueva-España. Y ¿qué tendria que hacer en una ciudad, que nada tiene de notable sino la feria que se celebra cada tres años, quando vuelven los galeones de Manila? La última ha sido precisamente al tiempo en que estaba en aquel

país Mr. Humboldt, ¿y habrá emprendido, por verla, otro viage á Acapulco, situada á 80 leguas al S. O. de México, quedándose todavía por visitar tantos terrenos de Nueva-España? Permítasenos suscitar estas dudas y publicarlas."

Madama Humboldt, hermana del Ministro prusiano en Roma, y cuñada del célebre viajero, está actualmente (26 de Junio) en Francfort, y asegura que en las últimas cartas dirigidas desde México, escribía que iba á embarcarse para los Estados-Unidos, donde se detendría algunos meses. — Mr. Nemnicle, el primero que ha dado la cruel noticia de haber fallecido el Baron de Humboldt, ha confesado haberla copiado de un periódico ingles (*Nicholson's-Journal of natural philosophy*), con ocasion de hablarse de un experimento galbánico, executado por el Dr. Ahs, compañero de Humboldt; y en una nota añadió: Ha fallecido de fiebre amarilla en Acapulco. — Pero el tal Dr. Ahs no es conocido en Berlin por compañero de viage, ni por asociado á las tareas científicas de aquel naturalista. (*Extracto de la Clef.*)

*Nota.* La pérdida del Baron de Humboldt, que han anunciado los papeles extranjeros, como verificada en Acapulco, debe ser tan sensible á todos los aficionados á las ciencias naturales, que no dudamos estimarán qualquier noticia que pruebe, aunque negativamente, la falsedad de aquel anuncio, y les dé todavía esperanzas de verle otra vez en Europa, coordinar sus papeles, y publicar sus interesantes viages.

Un jóven español (D. Inigo Gonzalez Azaola), que ha deseado acompañarle en sus expediciones, y se hallaba en México, juntamente con el Baron, á fines del año próximo de 1803, ha enviado en todas las cartas dirigidas á su hermano D. Gregorio, Ayudante del Real laboratorio de química de Madrid, alguna noticia de aquel sabio. — Con fecha de 27 de Octubre de 1803 le dice que „el Baron tiene ya todos sus caxones y papeles arreglados para pasar á Filadelfia.” — Con fecha de 30 de Noviembre dice: que „deseaba ansiosamente regresar á Europa; que tenia en la Havana los herbarios y colecciones recogidas en el Orinoco, costa de Carácás &c.; que por temor de la guerra no se atrevia á embarcarse en buque español, y que habiendo concluido sus viages, no pensaba en mas que en retirarse á darles la última mano y publicarlos.” — Desesperanzado Azaola de volver á Europa, segun pretendia, con el Baron, determinó pasar á Manila, y con fecha de 28 de Febrero de este año de 1804 escribe desde Acapulco dando noticias de quanto averiguó en aquel puerto, y lamentándose todavía de habersele frustrado su intento de acompañar á Humboldt, á quien acababa de dexar en México. — Estas noticias posteriores nos hacen sospechar mucho de la verdad del anuncio, y por lo ménos desmienten su fallecimiento por lo tocante á que haya sucedido en Acapulco.

*Hannóver 5 de Junio.*

El colegio de la diputación ha pagado de unos ochos días á esta parte unos 2 millones de reales, para el sueldo de las tropas francesas y demas gastos del ejército.

*Stuttgard 11 de Junio.*

Nuestra Dieta continúa sus sesiones. Hasta el día solo se ha tratado de puntos concernientes á la administracion interior del Electorado. Por los informês exâctos que ha tenido tocante á la pérdida que ha experimentado nuestro país en la última guerra, en los antiguos estados de Wirtemberg, resulta que asciende á 35 millones de florines. Se piensa en proporcionar alguna indemnizacion á los pueblos que mas han padecido.

*Francfort 17 de Junio.*

El Rey de Suecia se halla todavía en Carlsruhe. Ha determinado últimamente visitar las posesiones del Elector de Baden en la Suabia-Alta, desde donde pasará á Munich, y de allí á Viena, para asistir á las maniobras de las tropas que se han juntado en las inmediaciones de esta capital.

En algunas partes se inocular ya las viruelas al ganado lanar, para preservarlo de las naturales, conocidas con el nombre de morriña. Los últimos experimentos que ha hecho el Dr. Lossius, de Dahlen, merecen singular mencion. En las aldeas inmediatas á Ellenburgo ha inoculado 300 ovejas, sin perecer ninguna, y al contrario de las que han tenido la morriña ó viruela natural en los mismos pueblos, han perecido un 10 por 100.

En Memmingen, ciudad de la Suabia, se ha renovado el día del Corpus una ceremonia que no se habia visto desde el tiempo de la reforma. Los habitantes católicos han atravesado procesionalmente la ciudad, escoltando á los quatro santos evangelios, conducidos con gran magnificencia.

Ha quedado destruido el pueblo de Kicingen, por una tempestad furiosa. El granizo ha destruido todas las casas, y han perecido algunas personas.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 6 de Junio.*

El Conde de Hardwiche continuará en su Vireynato de Irlanda con gran satisfaccion de aquellos moradores.

El 20 de Enero saliéron del Cabo de Buena-Esperanza una corbeta holandesa, y quatro transportes con 850 soldados, destinados, segun se cree, á Batavia.

Ayer, Mr. Fox y Grenville tuvieron una conferencia con Mr. Pitt en Downing-Street, ántes de juntarse la Cámara de los Comunes, que duró hora y media. Se ignora el objeto de esta visita.

Ayer salió el Rey en coche con la Reyna por la primera vez despues de su enfermedad; y se dixo, que S. M. estaba mucho mejor de dos días á esta parte.

Mr. Arbuthnot ha sido nombrado Embaxador cerca de la Sublime Puerta.

## HOLANDA.

*Amsterdam 15 de Junio.*

Muchos oficiales de nuestra marina han salido de órden del gobierno para Ostende, á las órdenes del Vice-Almirante Verhuel, quien por el

nuevo grado que sus talentos y su valor le han adquirido, es ahora el primer oficial de nuestra marina en actividad de servicio.

Algun tiempo hace han dexado los ingleses de inquietar nuestras costas, y se advierte aumentarse el número de sus buques hácia el norte de Holanda, y principalmente hácia el mar del Norte. Los dos campos que tenemos en aquel departamento y las fuertes guarniciones, nos aseguran de que nada podrán emprender que turbe nuestro reposo.

Una carta del Texel anuncia que los ingleses se han presentado á la vista de aquel puerto con fuerzas superiores á las que ántes tenían en aquellas aguas.

### SUIZA.

*Basilea 18 de Junio.*

Segun las cartas de Coira de 1.º del corriente han salido ya 400 emigrantes, comprehendidas las mugeres y los niños, para la Crimea, y pronto saldrán otra porcion para el mismo destino. Esta manía tan perjudicial de emigrar á la Crimea, no durará mucho tiempo, por la publicidad que se ha dado á las cartas siguientes, una de S. Gall y la otra de Ulma. „Antes de ayer, 6 de Junio (se dice en la primera), hemos visto llegar aquí cerca de 600 miserables emigrantes de diversos pueblos de la Suiza, señaladamente de Saxonia, de Werdemberg y de los Grisones. Es indecible la miseria de estos infelices, la mayor parte vienen desnudos, y sin tener pan. Los pobrecitos estaban fiados en que un tal Mr. Escher, los conduciria de aquí hasta la Crimea; pero como nuestro gobierno no ha contado con la llegada de este personage, ha mandado ayer que se vuelvan todos estos desdichados á su patria, que han abandonado con tanta imprudencia.” — En la carta de Ulma se lee lo siguiente: „Luego que partió el último transporte de los colonos, han desaparecido los supuestos Plenipotenciarios rusos, y se hallan en el compromiso mas cruel muchas familias de Werdemberg y de Suiza, que han llegado aquí engañadas por sus promesas halagüeñas. Los que todavía tenían algun dinero han tomado el partido de volverse á su tierra; pero en un meson inmediato á esta ciudad, hay ahora mismo recogidas 5 ó 6 familias suizas, que componen 22 individuos, la mayor parte del canton de Berna, y todos padecen la mayor miseria, viéndose precisados á pordiosar para no morir de hambre. Un jóven, natural de Berna, avecindado aquí, está recogiendo limosna para que puedan volver á su patria.”

### ITALIA.

*Génova 17 de Junio.*

En la semana próxima se juntará el Senado para renovar la tercera parte de sus miembros, como previene la constitucion. Los nuevos senadores principiarán á exercer sus funciones el 1.º de Julio.

### FRANCIA.

*Paris 3 de Julio.*

La *Historia comparada de los sistemas de filosofía*, obra escrita y publicada poco hace por Josef María Degerando, autor ya muy cono-

cido por 4 volúmenes en 8.º acerca de la influencia de los signos en el arte de pensar, ha sido declarada por una de las que debe haber en las bibliotecas de todos los liceos, de orden del Consejero de Estado que tiene á su cargo la instruccion pública de Francia.

Acaba de fundarse de nuevo una asociacion baxo los auspicios y proteccion especial de S. M. la Emperatriz. Se titula institucion de Sta. Perina, dedicada á la ancianidad. Es una especie de pupilage vitalicio, muy diverso de lo que llamamos casas de misericordia ú hospicios. Allí ganarán los subscriptores para pasar lo restante de su vida, sin deberlo á la compasion, ni á la liberalidad de sus semejantes; y así el beneficio no humillará su amor propio. Con arreglo al método adoptado, el jóven que subscribe contribuye á la subsistencia de los ancianos respetables que disfrutan de esta fundacion; quando llega á viejo, ó le asaltan los achaques y enfermedades, otros mas jóvenes contribuyen igualmente á que él subsista con mas comodidad; y en suma, es una mutua beneficencia entre todos los hombres, la qual, propagándose de edad en edad, esparcirá en todo el territorio de Francia una asociacion verdaderamente cristiana. — Para entrar en esta asociacion es indispensable, ó haber sido subscriptor en esta forma, de 30 á 40 años de edad, por dos pesetas al mes, de 40 á 50 por tres pesetas, de 50 á 60 por quatro pesetas, de 60 á 70 por nueve pesetas, ó que el equivalente de estas sumas, que es de 2160 pesetas, se haya pagado de un modo ó de otro; las demas condiciones son llevar al establecimiento algunos muebles, lienzo, y otros objetos necesarios y usuales, tener 70 años de edad, ó haberse imposibilitado de ganar su sustento despues de ser subscriptor. — Las personas de 70 años cumplidos, que no hayan suscrito, y deseen entrar en la casa, podrán ser admitidas, tratando de ajuste con la administracion. Las personas de qualquiera edad, que no hayan llegado á los 70 años, podrán asimismo ser admitidas para toda su vida, ajustándose con la casa, ó pagando las 2160 pesetas, ó una pension anual de 500 pesetas, hasta que tengan 70 años. — A todos los que sean admitidos en la institucion de Sta. Perina, se les asistirá, alimentándolos sanos ó enfermos, ninguno podrá exígir el reembolso de la subscripcion, ni trasladar á otro su derecho. — Cada individuo tendrá su habitacion separada; las mesas serán de 12 cubiertos con servicio de plata; el pan y carne serán de la mejor calidad; para el desayuno se les distribuirá su racion de pan; á la una se les servirá sopa, cocido y un principio; á las siete una ensalada, fruta ó queso; pan blanco á discrecion; una botella de vino al dia para los hombres, y media para las mugeres. — La casa cuida del lavado de la ropa; hay botica, médicos, cirujanos &c. de cuenta del establecimiento, que protegen SS. MM., los Príncipes, Princesas, Mariscales del Imperio, y otros muchos personajes de la mayor distincion.

El dia 30 del pasado llegó el Emperador á la Malmaison. Ha manifestado la mayor satisfaccion en el viage de Fontainebleau, donde ha asistido á los ejercicios de fuego, y maniobras de infantería, que han executado con suma destreza los alumnos del colegio militar. Ha man-

dado que á su vista armen y desarmen sus fusiles: les ha preguntado acerca de las diversas partes del equipage militar, los nombres y usos de las piezas que componen el cañon &c. Luego ha presenciado el ejercicio de las baterías construídas por ellos mismos. En seguida les ha hecho muchas preguntas relativamente á sus estudios de matemáticas, historia, geografía &c.

S. M. ha preguntado á los profesores por el método seguido en la enseñanza; les ha prescrito algunas alteraciones, y ha quedado muy contento con la instrucción que se da en aquel colegio, á cuyo comandante, el General Bellavene, y á los demas oficiales, se lo ha manifestado con suma bondad.

## ESPAÑA.

*Madrid 20 de Julio.*

Con motivo del fallecimiento de la Sra. Archiduquesa María Amalia, Duquesa viuda de Parma, acaecido en Praga el 18 de Junio último, ha resuelto el Rey se vista la corte de luto por tres meses, el primero riguroso, y los otros dos de alivio, que principiáron á contarse el Miércoles 18 de este mes.

En el regimiento de caballería de María Luisa, quinto de húsares, se ha servido promover S. M. á Capitan al Ayudante, graduado de Capitan, D. Luis Crescini; y ha nombrado Teniente del propio cuerpo al Teniente agregado al de Voluntarios de España, quarto de húsares, D. Laureano de las Fuentes.

Por el Ministerio de Hacienda de Indias se ha expedido, con fecha de 21 de Junio último, la Real orden siguiente.

„Queriendo el REY fomentar por todos los medios posibles el comercio directo de los puertos habilitados de España con sus colonias de América y la marina mercante nacional, ha resuelto S. M. que subsistiendo las gracias y privilegios que se ha dignado conceder á algunos sujetos, relativas á este comercio, no se admita en lo sucesivo instancia alguna sobre otras, de cualesquiera clase y naturaleza que sean, manifestándose así á los Consulados, para que con esta seguridad puedan los comerciantes especular y hacer sus expediciones.”

Por el Ministerio de Hacienda de España se ha expedido, con fecha de 13 del corriente, la Real orden siguiente.

„Deseando el REY evitar los perjuicios que ocasionan al comercio los privilegios exclusivos, y dexarle enteramente expeditas sus especulaciones, se ha servido mandar, que, subsistiendo los concedidos y habilitados hasta el dia á algunos sujetos, no se admita en lo sucesivo instancia alguna sobre iguales gracias, relativas á la entrada en el Reyno de géneros, frutos y efectos extranjeros, y á la salida de los de la península y sus colonias, con libertad ó moderacion de derechos, ó con alguna exención de las reglas generales, prescritas en la legislacion de las aduanas.”

La Junta general de accionistas de la Real compañía de Filipinas, celebrada en 4 de Julio del año último, acordó se hiciera un repartimiento de 7 por 100 en plata efectiva; dexando al arbitrio de la de gobierno el



señalamiento de la época en que se hubiese de comenzar su pago. En consecuencia ha resuelto esta se comience á pagar el expresado repartimiento desde el dia 1.º de Octubre próximo. Todos los accionistas han de concurrir por sí, ó por medio de apoderados, á cobrar el importe del dividendo en la tesorería de la compañía en Madrid, á cuyo efecto exhibirán en su contaduría principal, desde las nueve de la mañana hasta la una, las acciones, ó poderes bastantes y legalizados, que expresen los números de ellas, á nombre de quien se expidieron primitivamente, y los últimos endosos ó cesiones que tuvieren; con advertencia de que los Escribanos que autoricen los poderes han de dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado sin firma en blanco. Los accionistas que tuvieren ya remitidos sus poderes, siempre que estos se extiendan á cobranzas sucesivas, cumplirán con entregar, por medio de sus apoderados, testimonio legalizado (si no lo hubieren hecho para la junta general) de la existencia de las acciones, expresando los números que comprendan, y las demas circunstancias enunciadas. Los poseedores de mayorazgos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por ellos, sin necesidad de exhibir el testimonio de la escritura de depósito. De este repartimiento de 7 por 100, y de los sucesivos, se continuará descontando 1 por 100 á los accionistas que deben intereses por haber suscrito y realizado sus capitales despues del dia 20 de Agosto de 1785, en que espiró el término designado por S. M. para ello; habiéndose considerado este medio, como el mas suave, para que se exõneren insensiblemente de su deuda. Los accionistas que suscribiéron y entregaron sus capitales en América, percibirán allí el dividendo baxo las formalidades referidas, ocurriendo en Nueva-España á D. Gabriel de Iturbe é Iraeta, vecino de México; en el Perú, al Conde de Fuente Gonzalez, de Lima; en Buenos-Ayres á D. Martin de Sarraeta; y en Manila á los factores de la Compañía. A los accionistas de América, que quisieren recibir su haber en España, se les rebaxará 10 por 100 de lo que importe el dividendo por equivalente á los gastos de derechos, fletes, seguros, y comision que ocasiona la plata en su transporte de América á España; como que realizáron el capital en moneda sencilla y no doble, esto es, á razon de 250 pesos de á 15 rs. por accion.

La corbeta correo de la Real armada, el Mercurio, salió del puerto de Montevideo en 17 de Mayo último, y entró en el de la Coruña el 11 del corriente Julio, con las correspondencias del Real servicio y del público.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Agosto próximo hasta 30 de Setiembre se presentarán los Vales de 600 y 300 pesos de 1.º de Setiembre para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se expresa en el suplemento á la gazeta núm. 57.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolida-

cion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la sexágesima-séptima amortizacion de Vales, segun queda publicado en el mismo suplemento á la gazeta de 17 de Julio.

En la extraccion de la Real lotería, executada el mártes 17 del corriente, saliéron los números 79, 35, 15, 83 y 5; y con ellos han ganado los jugadores 511,836 rs.

Convenio entre el Rey Ntro. Sr. y el de la Gran Bretaña, en 1783: á 4 rs.

Convenio entre el Rey Ntro. Sr. y el de la Gran Bretaña, firmado en Aranjuez á 25 de Mayo de 1793: á 4 rs.

Convenio entre S. M. Católica y S. M. Sarda, en 1782: á 2 rs.

Artículos de Paz y Comercio con la Puerta Otomana, ratificados en 24 de Diciembre de 1782: á 2 rs. y medio.

Tratado de Paz con la Regencia de Trípoli, firmado el dia 10 de Setiembre de 1783: á 2 rs. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

En virtud de facultad Real de S. M. y Sres. de su Real y supremo Consejo de la Cámara de Castilla se sacan á pública subasta las fincas siguientes. La vega de Alcolea y tierras adyacentes, denominadas de los Altos, Oya y Centenares, situadas en término y jurisdiccion de la villa de Villar de Cañas, componiéndose todo su término de 1420 almides de tierra, útiles de labranza, cultivo y produccion, valuado en 438,767 rs.; y las yerbas de invierno, verano y agosteo de dicho término ó terreno en 116,767, que ámbas sumas hacen 555,534 rs. Dos sextas partes en la granja titulada de Bujarrapian, cuyo término es cerrado y acotado, sita en la jurisdiccion de la villa de Almazan, provincia de Soria, que consiste en tierras de pasto y labor, á que pertenecen tambien otras heredades sueltas en término de Borchicayada y Momblona, valuadas dichas dos sextas partes en 57,757 rs. 26 mrs., á que unidos 8580 de otras dos en dos casas, con su corral y varias oficinas, quatro telladas y dos palomares, hacen 66,337 rs. 26 mrs. Una dehesa denominada de Quemadillas, situada en la ribera del rio Guadalquivir, término de la ciudad de Córdoba, como medio quarto de legua distante de ella, que consiste por mayor en 443 fanegas y 8 celemines de tierra, y es de pasto y labor, valuada en 732,691 rs.; un cortijo y fontanar de Palomarejo, confinante con dicha dehesa, de 14 fan. y 9 cel. de tierra, con dos hazas, apreciado en 36,650 rs.; y 101 fan. en otro cortijo, nombrado Barrionuevo el baxo, situado en término de la villa de Santaella, tasadas en 75,750 rs., que todas tres partidas de dehesa y cortijos, reducidas á una suma, importan 845,091 rs. Diferentes heredades comprehendidas en la provincia de Alava, que las que son, pueblos en que estan situadas, número de ellas, su cabida y valores, son á saber: Urrimaga 17 heredades, de 14 fanegas y 8 celemines, en 4730 rs. Ullibarri Gamboa 2, de 2, en 1040. Luco 7, de 16 y 3, en 4590. Gojain 20, de 15 y 9, en 6350. Urbina 1, de 2 cel., en 100. Mendijuz 2, de 1 y 9, en 650. Orimain 1, de 9 cel., en 330. Zuazo de Gamboa 2, de 14 cel., en 520. Echevarri de Urtupina 9, de 7 y 1, en 1980. Nanclares de Gamboa 3, de 2 y 3, en 550. Nanclares y Mendizabal 4, de 4 y 4, en 775. Mendizabal 5, de 3 y 2, en 960. Amarita 2, de 10 cel., en 300. Miñano mayor 4, de 4 y 7, en 3020. Guevara 2, de 15 cel., en 520. Gorostizau 7, de 8 cel., y ademas en los 4 pedazos 237 robles y tocornos espinos albar y sitio de una casa, en 4740. Diez y seis seles, con porciones de monte y tierras, situados en jurisdiccion de la villa de Ernani, provincia de Guipúzcoa, que sus nombres y justiprecios, á dinero metálico y

vales, son á saber: Ercatza, en metálico 22,153 rs. 19 mrs., en vales 61,537 rs. 22 mrs. Aquimaga, en met. 21,371 y 27, en val. 59,366 y 17. Acola Arlotegui, en met. 26,487 y 17, en val. 73,576 y 13. Acola de medio, en met. 45,537 y 29, en val. 126,494. Acola Alcachuzain, en met. 32,120 y 7, en val. 89,222 y 27. Larragaña, en met. 30,554 y 20, en val. 84,873 y 29. Lizarraga, en met. 20,455, en val. 56,819 y 15. Lastaola, en met. 37,625, en val. 104,513 y 30. Aña, en met. 224,578 y 20, en val. 623,829. Asolamagua, en met. 21,346 y 5, en val. 59,294 y 29. Mimizcueque, en met. 31,883 y 12, en val. 88,564 y 30. Pagote, en met. 12,181 y 4, en val. 33,836 y 15. Listorreta, en met. 17,803 y 28, en val. 49,455 y 2. Elorribia, en met. 23,706 y 24, en val. 66,018 y 21. Pardiola, en met. 9792, en val. 27,200. Galarreta, en met. 52,257, en val. 145,158 y 11. Caserío de Picaran, en met. 332,614, en val. 924,205. Suelos de la Casa principal de Alzaga, en met. 1700, en val. 4722 y 7. Ferrería de Carquizano, en jurisdiccion de Elgoibar de dicha provincia, en met. 104,052 y 29, en val. 260,131; y finalmente una casa sita en la plazuela de Sto. Domingo de esta corte, distinguida con el núm. 3 de la manz. 446, valuada en 537,145 rs. Quien quisiere hacer postura al todo de dichas fincas, ó qualquiera de ellas, acuda ante el Sr. D. Antonio Cano Manuel, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, á quien está cometida dicha Real facultad, y escribanía de provincia de D. Pedro de Valladares, ó ante las respectivas Justicias de dichos pueblos, en el término de 30 días, que se admitirán las que se hicieren, no siendo manos muertas, ni en ménos cantidad de la en que respectivamente estan justipreciadas.

Por el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real casa y corte, se estan subastando 17 pedazos de tierra, sitas en término de Carabanchel de arriba, pertenecientes á la memoria de Doña María Orgaz, de haber 45 fanegas, 4 celemines y 64 estadales, tasadas en 27,442 rs. 22 mrs., para cuyo remate se ha señalado el lunes 23 del corriente, á las 11 de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del Real Valle de Carriedo, distante 4 leguas de la ciudad de Santander; está dotada con 600 rs. de renta anual, pagados por la Justicia, y á mas una gratificacion por parte: el Valle comprehende 14 pueblitos en una legua de longitud por media de latitud. Los facultativos que quisieren hacer pretension á ella, dirigirán sus instancias á la Justicia de dicho Valle.

Se halla vacante el partido de Médico de Villanueva de Alcardete, en la provincia de Ocaña; su dotacion anual es de 620 ducados, cobrados del caudal de Propios, con diferentes gratificaciones de particulares, que ascenderán á 100 ducados mas, y son igualmente seguros, como el utensilio de leña que se le proporcione, sin otro coste que la conduccion de una corta distancia de un quarto de legua: el vecindario es de 500 vecinos, sin tener el Médico contribucion ni gabela alguna contra sí. Se dirigirán las pretensiones á D. Carlos Villarejo Ramirez de Arellano, Caballero de la órden de Calatrava, Maestrante de Ronda, y Alcalde mayor de aquella villa.

En Villaseca de la Sagra, 4 leguas del Real sitio de Aranjuez, está vacante la plaza de Médico titular, que tiene de dotacion 600 ducados anuales, pagados mensualmente de sus Propios; y se compone de 400 vecinos. Los que quieran pretender, lo harán por medio de memorial, que dirigirán por la caja de Toledo á la Justicia y Ayuntamiento de dicha Villa, en el término de 15 días, contados desde la fecha de este aviso.

El Regañon general, ó Tribunal Catoniano de literatura, educacion y costumbres: tomo II, que comprehende los números publicados desde principios de Ene-

ro hasta fin de Junio de este año. Se vende en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, á 24 rs. en rústica, y 28 en pasta; y tambien el primer tomo al mismo precio. En dicha librería se suscribe á la continuacion de este periódico, que sale dos veces á la semana, por 6 rs. cada mes para los subscriptores de la corte, á quienes se les llevará á su casa, 8 para las provincias, y un peso fuerte para las dos Américas, francos de porte todos los números; con advertencia de que para las provincias no se podrá suscribir por ménos de 3 meses, y para Indias por ménos de 6. Los que no tuvieren proporcion de suscribirse en Madrid, lo podrán hacer en Cádiz en la librería de Pajares, en Sevilla en la de Caro, en Salamanca en la de la viuda é hijo de Alegría, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona en la de Sierra, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Ferrol en la de Rodriguez, en la Havana en la imprenta de la Capitanía general, y en México en casa de D. Francisco Montes y Guzman, junto á la estampa del Refugio. Para completar las colecciones se venden los números sueltos en Madrid, á 5 cuartos cada uno.

Memorial literario, núm. LVI, contiene varios extractos de obras de matemática y gramática; discurso sobre la historia natural de unos insectos de rara especie; varios modos de hacer comidas económicas; rasgos de beneficencia é integridad; noticias de la vida literaria, y obras del ciud. Bichat, anatomista laborioso; y de otras obras y libros nacionales y extrangeros, legislacion &c. Se vende en las librerías de Escribano, Espejo y Montero, á 4 rs.

Del don de la palabra, en órden á las lenguas y al exercicio del pensamiento, ó teórica de los principios y efectos de todos los idiomas posibles: por D. Ramon Campos. En esta obrita, de pocas páginas y de muchas ideas, se trata por un modo nuevo y original del primer aspecto de los idiomas; se prueba que el pensamiento por su naturaleza es incapaz de abstracciones y de toda idea general; se explica cómo al pensamiento le hace las abstracciones el don de la palabra; se resuelven algunas cuestiones en órden á las lenguas; se discurre acerca de los varios rumbos que estas han tomado; se examina la capacidad de los sordos de nacimiento; y por último se habla de la abundancia de las lenguas, de su armonía y de su índole. Queriendo el autor comparar circunstanciadamente la lengua inglesa y la castellana, ha creído forzoso anticipar este tratado del idioma en general: un tomito en 8.º Se vende en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 4 rs.

Instruccion para grabar en cobre, y perfeccionarse en el grabado á buril, al agua fuerte y al humo, con el nuevo método de grabar las planchas para estampar en colores, á imitacion de la pintura; y un compendio histórico de los mas célebres grabadores, dedicada á la Real Academia de S. Fernando: por D. Manuel de Rueda, Comisario extraordinario del Estado mayor de Real Artillería. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Fuente, junto á los Consejos.

Ir á la guerra, navegar y casar, no se puede aconsejar: respuesta que dió el R. P. M. Fr. Martin Sarmiento á un amigo, sobre la pregunta que le hizo de si le convendria casarse. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 10 cuartos, y puede ir en carta.

Estampa del Smo. Cristo de la Humildad, dibujado y grabado del quadro original de Alonso de Cano, que existe en la capilla del Smo. Cristo de S. Gines de esta corte, grabada por D. Manuel Alvarez de Mon, obra premiada por la Real Academia de S. Fernando en concurso general, celebrado en Julio de 1802. Se vende en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Cláres, calle del Arsenal, á 6 rs. cada una.